



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel: 986651155

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA LUNES 15 DE ENERO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Conformación de Comisiones Ordinarias.
2. Propuesta de Convenio con la I.E.Pr. "Euroamericana Victoria de Ayacucho".
3. Solicitud de exoneración de pago por concepto de arbitrios municipales de la administrada Marcelina Torres De Sandoval.
4. Solicitud de exoneración de pago por concepto de arbitrios municipales de las Instituciones Educativas del distrito de Jesús Nazareno.
5. Solicitud de exoneración de pago por derecho de trámite de Ocupación de Vía y Licencia de Edificación del proyecto con CUI N° 2488488.
6. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2023 y de las Actas de la Sesiones Extraordinarias de fecha 20 y 29 de diciembre de 2023, las mismas que fueron remitidas a los correos personales de los señores regidores para su revisión y observaciones. Habiéndose realizado las correcciones y no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2023 y las Actas de la Sesiones Extraordinarias de fecha 20 y 29 de diciembre de 2023.

DESPACHO:

No hay documentos

INFORMES:




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281





VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 966531155


Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán.- Informa lo siguiente: Por intermediaciones del semáforo ubicado por la I.E.I. 104 Simón Bolívar (al frente) hay un canchón abandonado donde botan basura y hacen sus necesidades fisiológicas personas inescrupulosas, generando mal olor y contaminación ambiental. Hay quejas sobre el trabajo de los serenos y que se estaría cobrando por otorgar copia de los videos de vigilancia.



Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: Hay compromisos con los vecinos de Los Pinos para la construcción de una trocha, lo cual hasta la fecha está pendiente. El carro recolector de basura no pone los audios o avisos que anuncian a los vecinos su paso por sus calles, generando incomodidad de los vecinos.


Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: Los vecinos reclaman por la falta de cumplimiento de los compromisos al cien por ciento. Respecto al fenómeno natural ocurrido en Huichccana se sigue coordinado para realizar los trabajos de rehabilitación.


Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: En el concurso Incluir para Crecer se ha cumplido con las metas, sin embargo exhorta para que los funcionarios cumplan bien sus funciones y comuniquen con la debida antelación las actividades que programen. El Dr. Tinco de la Red de Salud de Huamanga se realizado conversaciones para ver la posible categorización del Puesto Satelital de Salud de Virgen Inmaculada Concepción. El 19 de enero se va realizar una mesa técnica. Participo en la fiscalización de los hechos ocurridos en Huichccana donde constato que hay personas que arrojan desmorte contra quienes debería adoptarse las acciones legales correspondientes.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: Previamente exhorta a trabajar en equipo, respecto al Puesto Satelital de Salud de Virgen Inmaculada Concepción precisa que el espacio actual ni el terreno propuesto no cumplen con los parámetros para su categorización, se está viendo la posibilidad de utilizar la losa deportiva una parte de la vía pública. En Rumichaca Baja hay un paso obligatorio, pero que los propietarios del terreno matriz no quieren respetar. Con motivo de su visita a Pichari aprovecho para reunirse con el alcalde, quien acepto financiar algunas actividades, pero el tema de jurisdicción es un obstáculo, sin embargo, se podría buscar alternativas en trabajo conjunto de los equipos técnicos de ambas municipalidades.

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. Pide que se organice mejor el recojo de los residuos sólidos domiciliarios.
2. Pide fortalecer la seguridad ciudadana.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO



CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281





VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Ir. Ciro Alegria 581 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 966651155

- 
1. Pide que el recorrido del carro recolector de residuos sólidos se anuncie en los propios vehículos.
 2. Pide la presentación de los funcionarios.


ALFREDO ROJAS MORALES:

- 
- 
1. Pide rotación del personal.
 2. Pide presentación de los funcionarios.
 3. Pide que los funcionarios den una mirada a la zona de Totorá, hay locales funcionando sin autorización.
 4. Pide destinar presupuesto para la colocación de hitos en la franja marginal delimitada por el ANA.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

- 
- 
1. Pide información de los documentos de gestión ROF, CAP y otros.
 2. Pide que los funcionarios cumplan a cabalidad sus funciones.
 3. Pide la contratación de un Procurador Municipal.
 4. Pide poner en operatividad los parlantes de las cámaras de video vigilancia.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

- 
1. Reitera su pedido para solicitar a Electrocentro el retiro de los postes de alta tensión.
 2. Los carros recolectores deben difundir las ordenanzas sobre el recojo de residuos sólidos.
 3. Pide que los funcionarios presenten sus planes de trabajo y se fije fecha para su evaluación.
 4. Pide suscribir convenios con Electrocentro para rebaja en el pago del alumbrado público de los parques y el retiro de los postes antiguos.
 5. Pide la implementación de un botón de alertas.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Constitución y Conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal para el Año 2024.

El Secretario General da cuenta que el **Artículo 59°** del RIC establece "Las Comisiones de Regidores, son órganos consultivos del Concejo Municipal de periodicidad anual, cuya finalidad es realizar estudios, formular proyectos normativos o de fiscalización, reglamentar los servicios municipales y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo Municipal les encargue.", y el **Artículo 60° dispone** "Las Comisiones de Regidores se constituyen mediante Acuerdo de Concejo y pueden ser Ordinarias y Especiales. El número de Comisiones ordinarias y su conformación es propuesto por el Alcalde, en la primera sesión de consejo de cada año. Las Comisiones podrán solicitar la información que



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



requieran de las distintas unidades orgánicas de la entidad, para el cumplimiento de sus funciones, directamente a través de la Oficina de Secretaría General."

El Alcalde propone la creación de la Comisión de Asuntos Legales y Ética, cuyas funciones serían: pronunciarse sobre asuntos que deben ser resueltos por el Concejo Municipal, relacionados con:

- Interpretación y aplicación de las normas.
- Conflictos de competencia con los poderes públicos o autoridades ajenas a la municipalidad y conflictos de jurisdicción.
- Celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.
- Aceptación de donaciones, legados y otras liberalidades.
- Donación, cesión en uso, arrendamiento, transferencia o modificación de propiedad o posesión.
- La estructura orgánica y la organización de la municipalidad.
- Asuntos administrativos relacionados y otros que el Concejo le encomiende.
- Tratar cualquier asunto de interés público local, con la finalidad de investigar denuncias y/o infracciones y/o la comisión de faltas contempladas en el reglamento, esclarecer hechos, elaborar informes finales donde se establezcan conclusiones, formular recomendaciones y proponer sanciones de corresponder ante el concejo.
- Le corresponde también promover la ética en el concejo municipal, prevenir actos contrarios a la misma, entre otros asuntos conexos.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, crear la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Ética, encargándose a la Secretaria General su incorporación en el Reglamento Interno de Concejo

El Alcalde propone que para la conformación de las comisiones se proponga a tres candidatos de los cuales el que obtiene el primer lugar en la votación asume la presidencia, el segundo la secretaria y el tercero el cargo de vocal, propuesta aprobada por unanimidad.

Luego de la elección de los miembros de las comisiones, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal del Distrito de Jesús Nazareno para el Año 2024, según el detalle siguiente:

a. COMISIÓN DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Regidor ALFREDO ROJAS MORALES	Presidente
Regidora JOLY ROSMERI HUAMAN PILLACA	Vicepresidente
Regidor YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ	Vocal

b. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Regidora JOLY ROSMERI HUAMAN PILLACA	Presidente
--------------------------------------	------------



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 541 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 986681185

Regidora MERCEDES QUISPE CONDOLI Vicepresidente
Regidor LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN Vocal

c. COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES

Regidora MERCEDES QUISPE CONDOLI Presidente
Regidor YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ Vicepresidente
Regidor JOLY ROSMERI HUAMAN PILLACA Vocal

d. COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES

Regidor YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ Presidente
Regidor LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN Vicepresidente
Regidor ALFREDO ROJAS MORALES Vocal

e. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ETICA

Regidor LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN Presidente
Regidor ALFREDO ROJAS MORALES Vicepresidente
Regidora MERCEDES QUISPE CONDOLI Vocal

Sin más temas que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
RODOLFO ALFREDO CACERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENZEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Lorenzo W. Quispe Huaman
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Mercedes Quispe Condoli
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986651185

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA LUNES 22 DE ENERO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Red de Salud Huamanga.
2. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2024 y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de enero de 2024, las mismas que fueron remitidas a los correos personales de los señores regidores para su revisión y observaciones. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2024 y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de enero de 2024.

DESPACHO:

No hay documentos

INFORMES:

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: Ha participado en las diferentes actividades de la municipalidad.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: hay descuida en la prestación de los servicios básicos de partes de la municipalidad, como el recojo de residuos sólidos, debido a que hubo dificultades con uno de los carros compactadores (cambio de llanta) debido a que no había sido dejado en el taller y no hubo nadie que se haga cargo para su retiro, es más frente a su llamado ningún funcionario ni trabajador contestó su llamada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341. Jesús Nazareno
Telf 32 7447 Cel 986651185

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: El martes 16 de enero se apersono a la obra "Mejoramiento del Servicio Recreativo del Parque Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" (Parque Infantil) para constatar los avances. Asimismo, se constituyó a la obra "Creación de Pistas, Veredas y Graderías en la Calle Libertad Cuadras 1, 2 y 3, Pasaje Amancaes, Calle Bellido, Pasaje Unión, Graderías Bajada Carretera S/N, Calle F. Gonzales Cdra. 3, Calle Sta. Rosa, Jr. Los Incas Cdras. 1, 2 y 3, Jr. Teniente Arancibia Cdras. 1, 2 Y 3, Calle Garcilazo, del AA.HH. Illa Cruz, Jr. Las Orquídeas Cdra. 2 y el Psje. Los Girasoles Cdra. 3, del AA.HH. Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" II Etapa constatando que no hay supervisor debido a la ampliación de plazo, ahí fue informada que los documentos que presentan a la municipalidad no son atendidos o respondidos en los plazos establecidos.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: El jueves tuvo una entrevista con la representante de la OGN Manuela Ramos quien le mostro su predisposición para realizar trabajos en conjunto. De otro lado saco una cita para una reunión con el Alcalde provincial teniendo como agenda el financiamiento del proyecto "Mejoramiento y Equipamiento del Servicio de la Capacidad Operativa del Palacio Municipal de Jesús Nazareno, distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. Pide mejorar las condiciones del Terminal terrestre de Totorá y designar un Administrador. El Alcalde manifiesta que por el momento se está encargando la administración a un personal de planta, en tanto se haga la convocatoria correspondiente.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide que los funcionarios cumplan con el perfil requerido según Ley y los documentos de gestión.

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide tener bastante control en la contratación del personal para cuidar el presupuesto.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Pide la presentación de todos los funcionarios y servidores de la municipalidad.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Curo Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 966631155

1. Pide información sobre las acciones adoptadas luego de ocurrido el desastre en Unión Huichccana.
2. Pide que el personal sea idóneo.
3. Pide presentación de todo el personal.
4. Pide un informe de los logros y avances obtenidos por la Sub Gerente de Administración Tributaria.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Solicitud de continuidad del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Red de Salud Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la contratación de un médico para el Puesto de Salud Villa San Cristóbal.

El Secretario General da cuenta que mediante el Oficio N° 001-2024-JPSVSC-MRL-RED HGA AYA la Jefe del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal solicita la continuidad del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Red de Salud Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la contratación de un médico para el Puesto de Salud Villa San Cristóbal.

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que previamente la responsable del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal debe informar sobre las gestiones que se está realizando ante la Red de Salud Huamanga para que el MINSA asuma la remuneración del personal médico, y de otro lado sobre el uso de las losas construidas en convenio con el Programa Lurawi Perú.

El regidor Yames Milmer Torre De La Cruz manifiesta que ellos deben hacer las gestiones para que el Ministerio de salud asuma el pago del médico y coincide con los manifestado por su antecesor.

La regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca manifiesta que está de acuerdo con pedir información detallada por sus colegas.

El regidor Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán manifiesta que la representante del puesto de salud debe sustentar e informar al concejo municipal en la próxima sesión.

La regidora Mercedes Quispe Condoli manifiesta que la jefa del establecimiento de salud debe sustentar su petición.

Luego de su lectura y análisis los miembros del Concejo Municipal determinan solicitar a la Jefe del establecimiento de salud de Villa San Cristóbal lo siguiente:

- Informe sobre el número de pacientes atendidos durante el año 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Tel: 32 7447 Cel: 986681185

- Horario de trabajo del médico.
- Informe sobre el estado de las gestiones, para que el MINSA asuma el pago íntegro de la remuneración del médico.

De otro lado, el señor Alcalde dispuso que se devuelva el Informe N° 037-2024-MDJN-DPPyCT/LMQC a la Dirección de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica para su reevaluación e informe de disponibilidad presupuestal.

Habiendo concluido con la agenda programada y en atención al pedido de los señores regidores el Alcalde procede a presentar a los nuevos funcionarios que lo acompañaran durante el presente año.

Sin más temas que tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Joby R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
Mercedes Quispe Condolfi
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 361 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 966631185

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA JUEVES 25 DE ENERO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión extraordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Acreditación ante la DGETP de titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
2. Separación voluntaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de la "Mancomunidad Municipal de los Distritos de la Zona Norte de Huamanga - MAMZONHA".

Tratamiento de Agenda:

1. Acreditación ante la DGETP de titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que mediante el Informe N° 012-2024-MDJN/OGA/TESORERIA, de la Tesorera de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, CPC. Thania Zulema Bedriñana Quispe, da cuenta que existe la necesidad cambiar a los miembros del manejo de cuentas bancarias conforme sigue: CPC. Roxana Marleny Arotinco Anchayhua - Titular, CPC. Thania Zulema Bedriñana - Titular, Econ. Samuel Eduardo Vivanco Díaz - Suplente y CPC. Javier Rómulo Fuentes Paz Vergara - Suplente, para cuyo efecto se solicita se materialice mediante acuerdo de concejo y posteriormente mediante acto resolutivo. La Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del presupuesto del sector público y de las municipalidades, la cual señala en su numeral 1.1 responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las municipalidades son el Director General de Administración o Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces, señalando que de manera opcional se puede designar hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la designación y acreditación de los responsables titulares y suplentes del manejo de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alvarado 341 - Jesús Nazareno
Telf: 82-7417 Cel: 986051188

cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno conforme al siguiente detalle:

1. CPC. ROXANA MARLENY AROTINCO ANCHAYHUA Titular
2. CPC. THANIA ZULEMA BEDRIÑANA QUISPE Titular
3. Econ. SAMUEL EDUARDO VIVANCO DIAZ Suplente
4. CPC. JAVIER ROMULO FUENTES PAZ VERGARA Suplente

2. Separación voluntaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de la "Mancomunidad Municipal de los Distritos de la Zona Norte de Huamanga - MAMZONHA".

El Secretario General da cuenta que el Titular de Alcaldía solicita la separación de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de la "MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE LA ZONA NORTE DE HUAMANGA - MAMZONHA", precisando que se requiere aprobar este trámite a fin de subsanar las observaciones formuladas por la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros en el proceso de inscripción de la "Mancomunidad Municipal de Huamanga del Bicentenario - MANHUAMANGA" por duplicidad de competencias.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la separación voluntaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de la "MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE LA ZONA NORTE DE HUAMANGA - MAMZONHA".

Sin más temas que tratar, siendo las nueve horas con treinta minutos, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDE CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"

CÉSAR BENDEZU VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" HUAMANGA - AYACUCHO

Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" HUAMANGA - AYACUCHO

Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" HUAMANGA - AYACUCHO

Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" HUAMANGA - AYACUCHO

Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" HUAMANGA - AYACUCHO

Mercedes Quispe Condori
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986651155

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 31 DE ENERO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro siendo las ocho horas y treinta minutos, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión extraordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Modificación del Presupuesto Institucional Modificado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Tratamiento de Agenda:

El Secretario General da cuenta que mediante el Informe N° 04-2024-MDJN/CM, la Dirección de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones hasta por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/ 217,701.00) y recomienda su trámite al Concejo Municipal para su aprobación, dentro del marco de la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01 que Dispone publicar montos estimados de los Recursos Determinados para modificar el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024". El Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01 publica montos estimados de los Recursos Determinados para modificar el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, para los pliegos de Gobierno Regional y Locales, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024", por consiguiente se autoriza a los Gobiernos Locales hasta el 31 de enero 2024 a modificar su Presupuesto Institucional 2024 por la fuente de financiamiento Recursos Determinados rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones reduciendo o ampliando los créditos presupuestarios correspondientes en las fuentes de financiamiento y rubro señalados en el Anexo la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01. Dichas modificaciones se aprueban



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Ciro Alegria 361 Jesus Nazareno
Telf 287447 Cel 986631155

mediante Acuerdo de Concejo Municipal según lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y al informe que para tal efecto realice la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la reducción de los créditos presupuestarios correspondiente en la fuente de financiamiento Recursos Determinados rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones hasta por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/ 217,701.00) y conforme al detalle siguiente:

Sin más temas que tratar, siendo las nueve horas, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
RODOLFO ALFREDO CACERES GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Mercedes Quispe Condolf
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
- NOTARIO DE AYACUCHO
Ir. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 986651155

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA MARTES 13 DE FEBRERO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión extraordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Autorizar al Alcalde la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para el Financiamiento del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las Comunidades de Viña Chiquita, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Yacucuica, Pucarumi y Pongora del distrito de Jesús de Nazareno, provincia Huamanga - departamento Ayacucho", Identificado con CUI N° 2491855 en el marco del Fondo Sierra Azul.

Tratamiento de Agenda:

El Secretario General da cuenta que la Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del MIDAGRI informa que ha tomado conocimiento que a través del Oficio N° 98-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DG se pone de conocimiento la aprobación del financiamiento para la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las Comunidades de Viña Chiquita, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Yacucuica, Pucarumi y Pongora del distrito de Jesús de Nazareno, provincia Huamanga - departamento Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2491855, al respecto y con el propósito de continuar con el trámite respectivo se requiere remitir copia del Acuerdo de Concejo Municipal en donde se apruebe la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE VIÑA CHIQUITA, SANTO DOMINGO, SAN MIGUEL DE AYACUCHO, YACUCUICA, PUCARUMI Y PONGORA DEL DISTRITO DE JESÚS DE NAZARENO, PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO", IDENTIFICADO CON CUI N°2491855 EN EL MARCO DEL FONDO SIERRA AZUL, entre otros, como copia de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR EMANUEL MEDINA DELGADO
- NOTARIO DE AYACUCHO
Calle Alameda 11 Jesús Nazareno
Tel: 053 222 001 986531195

Credencial otorgada por el JNE, del Documento Nacional de Identidad y de la Ficha RUC.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, autorizar al señor Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García identificado con DNI N° 068 14997 la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE VIÑA CHIQUITA, SANTO DOMINGO, SAN MIGUEL DE AYACUCHO, YACUCUICA, PUCARUMI Y PONGORA DEL DISTRITO DE JESÚS DE NAZARENO, PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO", IDENTIFICADO CON CUI N° 2491855 EN EL MARCO DEL FONDO SIERRA AZUL.

Sin más temas que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"

CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

James M. Torre De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Mercedes Quispe Condolf
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DEGGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Tel: 32-7447 Cel: 986651155

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Dictamen N° 01-2024-MDJN/CEPP de la Comisión de Economía, Planificación Y Presupuesto relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que Incentiva la Actualización de Declaraciones Tributarias de Predios de los Contribuyentes del distrito de Jesús Nazareno, así como la Regularización de Deudas Tributarias por impuesto Predial y Arbitrios Municipales.
2. Dictamen N° 02-2024-MDJN/CEPP de la Comisión de Economía, Planificación Y Presupuesto relacionado con la propuesta de ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 060-2022-MDJN/A.
3. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General (e), da cuenta que no hay actas pendientes de firma.

DESPACHO:

No hay documentos

INFORMES:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán.- Informa lo siguiente: Existe reclamos de la población sobre operativos diversos sin que se haga la coordinación correspondiente y en razón a ello se llamó al Ing. Eddy Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a quien se le pregunto sobre los reclamos de los pobladores, en donde el Ing. Eddy indica que efectivamente si se estaba realizando diversos operativos y que estos lo hacia coordinadamente con la diversas áreas y entidades que corresponden para



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 161 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 986651195

realizar dicho operativo, asimismo pide a los regidores que no apoyen a los pobladores o vecinos malcriados quienes hacen confundir sobre el trabajado de los funcionarios de la institución y apoyar enfáticamente a los Sub gerente.

Asimismo, informa que el día viernes 09 de febrero del presente año había una cita en Rumichaca los cuales se fueron a dicha reunión con obras, Aníbal, Ing. Brian y vieron que el puente de palos se había caído.

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: que se fue con dirección a la Base de Serenazgo y no había nadie, momentos en los cuales se llamó al servidor Aquiles quien no respondía, se hizo la llamada al Sub Gerente a razón de preguntarle qué ha pasado con el personal sin embargo no respondió como tampoco se encontraba el Responsable de la Unidad de Serenazgo, señor Aquiles quien tampoco respondía a la llamada que se realizó, pide que se tenga más control respecto a los trabajadores de Serenazgo.

Asimismo, se fue a la obra de las graderías en donde se pudo observar que no hay conformidad con la obra y es preocupante de cómo será la entrega de obra.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: que no hay documento para seguir avanzando ya que no había material logístico, entonces la pregunta es ¿si continuaron trabajando el año pasado con que material lo hicieron? Entonces cabe indicar si no tenían el material logístico, pero supuestamente trabajaron el cual no trabajaron de que se les ha pago a estos trabajadores.

Asimismo, indica que en el Sub Gerente de Servicios Municipales y Responsable de Doyma no dan la talla, ya que no están trabajando como se debería trabajar, ya que se puede apreciar en las calles están invadido de comerciantes y no se pone orden a pesar de haber aprobado una ordenanza para recuperar las calles, no cumplen los funcionarios, la División de Transporte tiene que trabajar con más eficiencia ya que son quienes tienen que hacer cumplir y coordinar con los Sub Gerentes es así que no hicieron nada ya que no tienen el material logístico y el equipo necesario par Asus funciones.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: El 02 de febrero se acercó al parque infantil y no se va a cumplir con la entrega y que solicitaran la ampliación ya que no se ha habilitado, asimismo se fueron a la obra de las graderías y se observó que hay deficiencias, se ha hecho el pedido de información respecto a la obra, para realizar la fiscalización, la cual hasta el momento no se hace llegar, el consultor encargado de ejecutar la obra menciona que ha ingresado un documento comunicando el cambio de residente pero no tuvo respuesta alguna y que el plazo de ejecución de la obra venció el 16 de febrero.

El día 13 de febrero se fue a la Base de Serenazgo y no se encontró al personal administrativo de la base cabe indicar que estos deberían salir con papeleta, como tampoco estaba el personal contratado como apoyo e indica que, hizo un



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Curo Alegria 541 Jesús Nazareno
Tel: 32-7447 Cel: 986651185

pedido, que personal están contratados asimismo no se encontró ni al personal encargado de las cámaras de vigilancia es a razón de ello que las cámaras de vigilancia no funcionan como debería funcionar.

Asimismo, indica que en la Av. Señor de los Milagros y Jesús Nazareno en el expediente técnico se debió considerar o tener en cuenta el saneamiento, se compromete a revisar y trabajar sobre este expediente técnico para que se lleve adecuadamente como corresponda.

Yames Milmer Torre De La Cruz. Informa lo siguiente: El 02 de febrero fue a visitar a la obra de continuidad, donde se indicó que deberían ver con más importancia todos los profesionales funcionarios quienes deberían observar que no están los profesionales idóneos según su TDR de la consultora, son quienes hacen la ejecución de la obra ya que se observa de la obra no hay en un lado pasamanos, se sustenta con imágenes, y existe muchas deficiencias el cual se debería con urgencia formar la comisión para la observación de la mencionada obra, asimismo se fue al parque infantil quien también tiene deficiencia respecto a las bancas que son de material que se están oxidando por lo que debería darse el mantenimiento correctivo.

Se visitó la Base de Base de Serenazgo en donde no estaba la secretaria, el responsable de cámaras ni el mismo responsable de la división el señor Aquiles, en lugar de ellos se presentó el señor Muñante indicando que le contrataron como asesor y el señor David quien dijo ser el chaleco del alcalde, pero al parecer no hay presupuesto en la entidad, pero se contrata personal hasta demás. Cuando el año pasado no se contrata a tal cantidad de especialistas.

Asimismo, indica que hay una camioneta que lo fundieron el motor y ahí lo dejaron, se tiene que dar a un responsable bajo documento para que lo cuide, ahora hay que averiguar quién fue el responsable que lo ha malogrado o fundido la mencionada camioneta y hacer los procedimientos administrativos que corresponda para que respondan por la avería de la camioneta.

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. No tiene pedidos.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide que el carro de basura debe ingresar a los lugares de los diferentes accesos los cuales no lo hacen.
2. Pide que la Sub gerente de Desarrollo Humano le haga llegar la lista de participantes de los carnavales.

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide tomar otro espacio sobre los carnavales con los funcionarios.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS ROSERVA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
It. Ciro Alegria 241 - Jesus Nazareno
Telf 327447 Cel 986631185

2. Pide e indica que como cabeza de institución, que se desactive la feria gastronómica y así realizar dicha feria de forma más organizada y que llegue a toda la población de Jesús Nazareno.
3. Pide informe detallado de los vehículos y que este saneado y que informe el área de patrimonio cuantos vehículos tiene la Municipalidad.
4. Pide que se informe por el área responsable de la camioneta Marca Toyota Hilux blanco con matricula N° GH 544, en qué condiciones este se encuentra, porque a la fecha se encuentra fundido.
5. Pide para conocimiento de los regidores sobre los convenios llevados y en qué estado se encuentran las obras llevados por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Pide en qué situación se encuentra el proyecto de graderías.
2. Pide informe sobre en qué situación está la obra por impuesto.
3. Pide las hojas de vida de los Sub gerentes.
4. Pide en qué situación se encuentra el centro Psicológico.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

1. Pide información de la lista de asistentes y gastos, lista a quienes se le ha dado las vestimentas, los mismo que deben estar fedateados y con el sustento correspondientes boletas, facturas, etc.
2. Pide la conformación de la comisión de altas y bajas sobre los bienes incautados, porque no se da uso para dar dichos bienes a otras instituciones.
3. Pide traer a la comisaria para el Distrito de Jesús Nazareno siempre y cuando se pueda gestionar el uso en el Terminal, ya que mucha falta hace.
4. Pide información sobre la obra por impuesto.
5. Pide crear una comisión especial para la obra de graderías y/u obra de continuidad.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Dictamen N° 01-2024-MDJN/CEPP de la Comisión de Economía, Planificación Y Presupuesto relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que Incentiva la Actualización de Declaraciones Tributarias de Predios de los Contribuyentes del distrito de Jesús Nazareno, así como la Regularización de Deudas Tributarias por impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

El Secretario General (e) da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 001-2024-MDJN-HGA/ALE/MCC, el Asesor Legal Externo concluye que, se DECLARE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
R. Ciro Alegria 361 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986651155

PROCEDENTE la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que incentiva la actualización de declaraciones juradas de predios de los contribuyentes del Distrito de Jesús Nazareno, así como la regularización de deudas tributarias por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Con el Informe N° 007-2024-MDJN/SGAT-SG, el Sub Gerente de Administración Tributaria remite el proyecto de la Ordenanza Municipal que Incentiva la Actualización de Declaraciones Juradas de Predios de los Contribuyentes del distrito de Jesús Nazareno así como la Regularización de Deudas Tributarias por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el año 2024, a efectos de que sea visto en Sesión de Concejo para su análisis y aprobación; la misma que se propone tomando en consideración la actual situación de recesión económica por la que atraviesa el país y la población en general, hecho que se produce cuando el nivel de producción de bienes y servicios del país se contrae o se reduce, impactando negativamente en la economía familiar y nacional. Por una parte, porque se generan menores empleos ante la menor producción, lo que implica un aumento del desempleo. La gente se queda sin trabajo lo cual impacta sobre su bolsillo porque no tiene con qué comprar para satisfacer su canasta básica familiar. Por otra parte, trae como consecuencia una menor recaudación tributaria. Como el Gobierno no recauda tiene menos recursos para financiar los programas sociales que están dirigidos a los sectores más vulnerables del país, así como para generar proyectos de inversión y en consecuencia la generación de puestos de empleo sufre un detrimento. Y con el Dictamen N° 01-2024-MDJN/CEPP, la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto emite DICTAMEN FAVORABLE aprobando el proyecto de Ordenanza Municipal que Incentiva la Actualización de Declaraciones Tributarias de Predios de los Contribuyentes del distrito de Jesús Nazareno para el año 2024, así como la Regularización de Deudas Tributarias por impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que previamente la responsable del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal debe informar sobre las gestiones que se está realizando ante la Red de Salud Huamanga para que el MINSA asuma la remuneración del personal médico, y de otro lado sobre el uso de las losas construidas en convenio con el Programa Lurawi Perú.

El regidor Yames Milmer Torre De La Cruz manifiesta que ellos deben hacer las gestiones para que el Ministerio de salud asuma el pago del médico y coincide con los manifestado por su antecesor.

La regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca manifiesta que está de acuerdo con pedir información detallada por sus colegas.

El regidor Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán manifiesta que la representante del puesto de salud debe sustentar e informar al concejo municipal en la próxima sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEEDINA DELGADO
GOBIERNO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 541 - Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 996631186

La regidora Mercedes Quispe Condoli manifiesta que la jefa del establecimiento de salud debe sustentar su petición.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 01-2024-MDJN/CEPP, de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, consecuentemente apruébese la Ordenanza Municipal que Incentiva la Actualización de Declaraciones Tributarias de Predios de los Contribuyentes del distrito de Jesús Nazareno, así como la Regularización de Deudas Tributarias por impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

2. Dictamen N° 02-2024-MDJN/CEPP de la Comisión de Economía, Planificación Y Presupuesto relacionado con la propuesta de ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 060-2022-MDJN/A.

El Secretario General (e) da cuenta que mediante la Ordenanza Municipal N° 060-MDJN/A de fecha 30/09/2022, se aprueba el Nuevo Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Residuos Sólidos), Parques y Jardines, y Seguridad Ciudadana para el año 2023 en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 123-2022-MPH/CM, publicado en el diario "Jornada" de Ayacucho el 29 de diciembre de 2022. Con la Opinión Legal N° 004-2024-MDJN/ALE-RAG, el Asesor Legal Externo opina a favor de que el Concejo distrital de Jesús Nazareno apruebe la ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 060-MDJN/A, Ordenanza que aprueba la nueva estructura de costos y determinación de tasas de los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana para el Ejercicio 2023 en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en atención a lo dispuesto por el Acuerdo de Concejo N° 124-2022-MPH/CM. Con el Informe N° 001-2024-MDJN/SGAT-SG, el Sub Gerente de Administración Tributaria solicita se apruebe la ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 060 - MDJN/A, que establece el costo de los arbitrios municipales para el año 2023; para el cobro de las tasas por Arbitrios y Serenazgo del presente ejercicio fiscal 2024 manteniendo los mismos costos (sin variación alguna), en aplicación a lo estipulado por el artículo 69-B de T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal, por ser ésta la última ordenanza municipal que establece la de terminación y distribución de las tasas por arbitrios municipales que **cumple con los requisitos de validez (ratificación) y vigencia (publicación)**; en vista que la solicitud de ratificación de la Ordenanza Municipal N° 071-MDJNIA fue declarada IMPROCEDENTE mediante el Acuerdo de Concejo N° 124 -2023-MPH/CM por el Concejo Municipal Provincial de Huamanga. Y con el Dictamen N° 02-2024-MDJN/CEPP, la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto emite DICTAMEN FAVORABLE aprobando la solicitud de ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 060-MDJN/A, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Residuos Sólidos), Parques y Jardines, y Seguridad Ciudadana para el año 2023; para el cobro de las tasas por Arbitrios y Serenazgo del presente ejercicio fiscal 2024, en aplicación a lo estipulado por el artículo 69-B de T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 541 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986651185

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que previamente la responsable del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal debe informar sobre las gestiones que se está realizando ante la Red de Salud Huamanga para que el MINSA asuma la remuneración del personal médico, y de otro lado sobre el uso de las losas construidas en convenio con el Programa Lurawi Perú.

El regidor Yames Milmer Torre De La Cruz manifiesta que ellos deben hacer las gestiones para que el Ministerio de salud asuma el pago del médico y coincide con los manifestado por su antecesor.

La regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca manifiesta que está de acuerdo con pedir información detallada por sus colegas.

El regidor Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán manifiesta que la representante del puesto de salud debe sustentar e informar al concejo municipal en la próxima sesión.

La regidora Mercedes Quispe Condoli manifiesta que la jefa del establecimiento de salud debe sustentar su petición.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 02-2024-MDJN/CEPP, de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, consecuentemente apruébese la Ordenanza Municipal la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 060-MDJN/A de fecha 30 de setiembre de 2022, que regula el marco legal y disposiciones para la determinación de las tasas por arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2023 en la jurisdicción del distro de Jesús Nazareno, para su aplicación durante el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Sin más temas que tratar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Alfredo Rojas Morales
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Mercedes Quispe Condoli
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria Tel. Jesús Nazareno
Tel# 02-7447 Cel 986651156

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA LUNES 26 DE FEBRERO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Propuesta de Convenio con la Red de Salud Huamanga para la contratación de un personal médico para el Puesto de Salud de Villa San Cristóbal.
2. Solicitud de Reconsideración al Acuerdo de Concejo N° 037-2023-MDJN/CM para prorrogar la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional AURORA.
3. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2024, debido a la falta de entrega del borrador de dicha acta por parte de Secretario General (e). Aprobándose la dispensa solicitada por el Secretario General.

DESPACHO:

1. Informe N° 001-2024-RACG, del Titular de Alcaldía, justificando su inasistencia a la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2024. Para conocimiento del Concejo Municipal.
2. Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización. Pase a Orden del Día.
3. Dictamen N° 01-2024-CRSM-CM-MDJN, relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el cuerpo de inspectores municipales de transportes de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Pase a Orden del Día.
4. Informe N° 071-2024-MDJN-SGSM/EALR, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales relacionado con la propuesta de Convenio de Cooperación



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de Delegación de Funciones de Supervisión en materia de Transporte Público. Pase a Orden del Día.

INFORMES:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman.- Informa lo siguiente: En el tema de transportes no hay orden, solo nos estamos dedicando a los operativos y en algunos casos mal realizados, se ha advertido que en las actas de infracción hay incoherencias. Respecto a la feria de los lunes, ha tomado conocimiento que se están realizando pagos en sobre cerrado, precisando que todo pago debe ser en caja de la municipalidad. De otro lado, en sesiones anteriores se determinó que ya no se autorizara ingreso de más comerciantes, sin embargo, se ha visto que están marcando nuevos espacios. Nuevamente hubo una emergencia a causa de las constantes lluvias. En las graderías hay un cable de alta tensión que podría causar graves accidentes.

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: El problema del transporte es bastante delicado, por lo que se debe capacitar a los inspectores de transportes, precisa que se está cometiendo muchos avisos contra los transportistas. De otro lado, no se ve mejoras en la gestión.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: Ha visitado Totorá Baja donde le hicieron llegar sus necesidades. Con respecto al tema de transportes se ha cambiado a los funcionarios para mejorar, pero no se dan los resultados. En la Sub Gerencia de Servicios Municipales no hay trabajo articulado, puesto que el subgerente desconoce los trabajos que viene realizando. En la feria de los lunes vienen ocupando espacios no autorizados, en una visita constato que los espacios están señalizados y que verbalmente están asignados, le informaron que quien está realizando estos cambios es el Ing. Rojas. Frente a esto se solicitó la presencia de la prensa, pero ante su llegada nadie quiso dar información.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: hace dos semanas fue a la provincia para ver el tema de cambio de nombre del "Clorinda Matto de Turner" por el de Plaza Mayor "Víctor Jorge Jáuregui Mejía", donde le solicitaron la publicación, pero hasta la fecha el responsable de imagen institucional no lo ha realizado. En la reunión de la IAL observó que el responsable de Seguridad Ciudadana estaba con su secretaria, lo cual no le parece puesto que nos es miembros de la instancia y ella debería estar haciendo su trabajo. En el tema de transportes hay problemas respecto a la actuación del señor Rojas, las mismas que fueron publicadas en las redes sociales. En la feria de los lunes hay dificultades donde los comerciantes indican que hay cobros indebidos, muestra su incomodidad por estas acciones de algunos trabajadores.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE HUAYUCHO
Jr. Ciro Alegria 541 - Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986681186

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: el jueves de la semana pasada a las cuatro de la tarde se reunión con los de seguridad ciudadana, donde le comunicaron que las radios no funcionan bien, el SOAT de los vehículos están vencidos, las cámaras de seguridad no funcionan, además señalaron que están haciendo labores que no les corresponde como llevar documentos a otras instituciones, las llantas donadas terminal fueron entregadas a otras áreas, el servidor Aquiles Lizana tiene autorización para trabajar solo de lunes a viernes, lo cual no le parece bien: Le preocupa el cumplimiento del Compromiso 5 del Programa de Incentivos 2024, puesto que hasta la fecha no se compra los uniformes, no se cambia el color de los vehículos, se sigue contratando a personal que ha laborado el año pasado. En el tema de transportes hay un video donde se ve a un transportista menciona que se bajó a Cucho, además menciona a un tal Cristian con injerencia en el depósito, quien además está azuzando a los transportistas a ir contra la municipalidad. En la feria de los lunes se comenta que un tal Ing. Rojas está colocando más comerciantes, propone cerrar la feria hasta que salga la ordenanza municipal que lo regule.

Alcalde.- Informa lo siguiente: Ayer estuvo en una reunión en Rumichaca baja donde noto la ausencia de algunos regidores. En horas de la mañana se han reunido seis alcaldes distritales para hablar con el alcalde de la provincia, pero no fueron recibidos.

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. Pide cumplir los compromisos para menguar el problema del huayco.
2. Pide información sobre la denuncia contra las personas que botan desmontes en los causes de las quebradas.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide Adoptar decisiones, previa evaluación de los funcionarios.
2. Pide el currículum vitae de los funcionarios.
3. Pide que se adopte acciones contra el personal que trabaja en parejas.

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide se atienda al personal obrero con la indumentaria correspondiente.
2. Pide priorizar la contrata de un médico por seis meses adicionales más.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Pide que el proyecto de Villa San Cristóbal vuelva a idea de proyecto.
2. Pide el currículum vitae de los funcionarios.
3. Pide información sobre el estado actual y de las acciones adoptadas respecto al proyecto de saneamiento básico de Unión Huichccana.
4. Pide la conformación de una comisión especial para el proyecto de "Creación de Pistas, Veredas y Graderías en la Calle Libertad Cuadras 1, 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



y 3, Pasaje Amancaes, Calle Bellido, Pasaje Unión, Graderías Bajada Carretera S/N, Calle F. Gonzales Cdra. 3, Calle Sta. Rosa, Jr. Los Incas Cdras. 1, 2 y 3, Jr. Teniente Arancibia Cdras. 1, 2 Y 3, Calle Garcilazo, del AA.HH. Illa Cruz, Jr. Las Orquídeas Cdra. 2 y el Psje. Los Girasoles Cdra. 3, del AA.HH. Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho". Pase a Orden del Día.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

1. Pide Reitera el pedido de información de techado de losa de la I.E. Señor de los Milagros: físico y financiero.
2. Pide visitar a los PRONOEIS.
3. Pide equipar a los obreros para cumplir los compromisos del Programa de Incentivos 2024.
4. Pide suscribir convenios con Electrocentro y solicitar alumbrado público en las zonas que no tiene este servicio.
5. Reitera solicitud de retiro de los postes y cableado de alta tensión, a fin evitar futuras desgracias.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Opinión Legal N° 009-2024-MDJN-HGA/AL/MGC, del Asesor Legal Externo e Informe N° 105-2024-MDJN-DPPyCT/LMQC, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, y Oficio N° 001-2024-JPSVSC-MRL-RED HGA-AYA, de la Jefe del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal, relacionado con la solicitud de continuidad del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la contratación de un profesional médico.

El Secretario General da cuenta que con fecha 12/04/2023 la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Red de Salud de Huamanga suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la contratación de un profesional médico para el Puesto de Salud de Villa San Cristóbal. Mediante el Oficio N° 001-2024-JPSVSC-MRL-RED HGA-AYA, la Jefe del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal solicita la continuidad del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad y la Red de Salud de Huamanga para la contratación de un profesional médico para mejorar la prestación del servicio de salud teniendo en cuenta que dicho establecimiento tiene insuficientes recursos humanos para brindar una atención de calidad debido a que la población se incrementa cada año y para mantener la categoría de I-2, además precisa que este establecimiento atiende a una población de 10,000 personas aproximadamente. Con el Informe N° 105-2024-MDJN-DPPyCT/LMQC, de fecha 15/02/2024, la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica emite opinión presupuestal favorable para la contratación de un médico para el establecimiento de Salud de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA BELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 986681155

Villa San Cristóbal por el monto de S/ 12,000.00, para 06 meses. Y mediante la Opinión Legal N° 009-2024-MDJN-HGA/AL/MGC, de fecha 21/02/2024, el Asesor Legal Externo emite opinión procedente para la ampliación del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Red de Salud de Huamanga, precisando que no requiere cambios sustanciales, excepto el plazo, por lo que recomienda suscribir una adenda con la Red de Salud Huamanga.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, ampliar la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud Huamanga para la contratación de un profesional médico para el Puesto Salud de Villa San Cristóbal, por SEIS MESES durante el presente año 2024, la ampliación de plazo es con eficacia anticipada a partir del mes de enero del 2024 y se autoriza al señor Alcalde la suscripción de la Adenda correspondiente.

2. Oficio N° 001-2024-MIMP-AURORA-CTAYAC/CCVA, de la representante del Programa Nacional AURORA, relacionado con la solicitud de reconsideración del Acuerdo de Concejo N° 037-2023-MDJN/CM y ampliación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y el Programa Nacional AURORA-MIMP.

El Secretario General da cuenta que con fecha 28/12/2021 el Programa Nacional para la Prevención Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional por dos años a partir de la fecha de su suscripción, en mismo que ha vencido el 28 de diciembre de 2023. Mediante el Acuerdo de Concejo N° 037-2023-MDJN/CM, de fecha 25/07/2023, se acordó desestimar la solicitud de cambio de ubicación del CEM Huamanga presentada por Dirección (e) de la Unidad de Servicios Articulados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y dar cumplimiento estricto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Con el Oficio N° 001-2024-MIMP-AURORA-CTAYAC/CCVA, de la representante del Programa Nacional AURORA, relacionado con la solicitud de reconsideración del Acuerdo de Concejo N° 37-2023-MDJN/CM y ampliación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y el Programa Nacional AURORA-MIMP, precisando que mediante Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, establece como responsabilidad general de los gobiernos regionales y locales en su artículo 60° incisos 14.1 a) y 14.2 a) Formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA BELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesus Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986681185

planes, políticas y programas regionales, locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. De otro lado, indica que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone en el numeral 3.3 del Artículo 84° que es función específica exclusiva de las municipalidades distritales promover la igualdad y no discriminación, así como el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia. Del mismo modo dispone en el numeral 3.4 el Formulario regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas locales, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz manifiesta que no se tiene información de los servicios que prestan, por otro lado, nosotros necesitamos más espacios para operar adecuadamente.

El regidor Lorenzo W. Quispe Huaman manifiesta que no tenemos espacios para nuestras oficinas, como es el caso de Defensa Civil no tiene ambientes para el almacén de ayuda humanitaria.

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que no podemos ceder ante sus presiones, por lo tanto, se debe ratificar el Acuerdo de Concejo N° 037-2024-MDJN/CM.

La regidora Mercedes Quispe Condolí manifiesta que ellos no han cumplido con remitir la información solicitada, y de otro lado nosotros requerimos de más ambientes.

La regidora Joly R. Huaman Pillaca, manifiesta que busque apoyo en otros distritos, nosotros ya apoyamos por dos años.

El señor Alcalde manifiesta que retirar a una institución ya instalada en el distrito puede ser contraproducente, por lo que pide reflexionar a los regidores antes de emitir su voto.

Sin mayor debate, se somete a votación, **desaprobándose por unanimidad**, la solicitud de reconsideración del Acuerdo de Concejo N° 037-2023-MDJN/CM y ampliación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y el Programa Nacional AURORA-MIMP.

Tratamiento de Despacho:

- Informe N° 071-2024-MDJN-SGSM/EALR, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales y la Opinión Legal N° 010-2024-MDJN-HGA/AL/MGC, del Asesor Legal Externo relacionado la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Telf 32 7447 Cel 986681195

Municipalidad distrital de Jesús Nazareno de Delegación de Funciones de Supervisión en materia de Transporte Público.

El Secretario General da cuenta que mediante el Informe N° 071-2024-MDJN-SGSM/EALR, de la fecha, el Sub Gerente de Servicios Municipales remite la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno de Delegación de Funciones de Supervisión en materia de Transporte Público, cuyo objetivo es la delegación de funciones de supervisión de los servicios de transporte público terrestre de personas en sus distintas modalidades, y erradicar el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos no autorizados (moto lineal). Y con la Opinión Legal N° 010-2024-MDJN-HGA/AL/MGC, de fecha 23/02/2024, el Asesor Legal Externo opina para que se declare procedente la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno de Delegación de Funciones de Supervisión en Materia de Transporte Público.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno de Delegación de Funciones de Supervisión en Materia de Transporte Público, autorizando al señor Alcalde, Rodolfo Alfredo Cáceres García, su suscripción.

4. Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

El Secretario General da cuenta que la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG se aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización" dispone en el numeral 7.1.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva citada en el párrafo precedente: Corresponde al concejo municipal y consejo regional designar mediante documento formal, al Encargado del registro de información, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de enero de cada año, debiendo ser informado formalmente al Funcionario Responsable el mismo día de efectuarse dicha designación...; de otro lado, en su segundo párrafo dispone "El Encargado del registro de información es designado por un período anual, pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos. Sin embargo, dicho Encargado seguirá cumpliendo sus obligaciones en tanto no haya sido designado su reemplazo, hasta que el concejo municipal y consejo regional que lo designó, culmine su gestión."

Sin mayor debate, se somete a votación, **ratificándose por unanimidad**, al Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, como servidor responsable del Registro de Información en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la Republica - Balance Semestral, para consolidar y registrar



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986651186

la información de fiscalización de la Entidad, cuyas funciones se encuentran reguladas en la Directiva N°015-2022-CG/PREVI Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

5. Dictamen N° 01-2024-CRSM-CM-MDJN, relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el cuerpo de inspectores municipales de transportes de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Luego de su lectura y existiendo interrogantes relacionados con su aplicación se determina su tratamiento en una Sesión Extraordinaria, para lo cual se debe citar al Asesor legal Externo y al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Tratamiento de Pedidos:

6. Pedido de la regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca sobre conformación de una comisión especial para el proyecto "Creación de Pistas, Veredas y Graderías en la Calle Libertad Cuadras 1, 2 y 3, Pasaje Amancaes, Calle Bellido, Pasaje Unión, Graderías Bajada Carretera S/N, Calle F. Gonzales Cdra. 3, Calle Sta. Rosa, Jr. Los Incas Cdras. 1, 2 y 3, Jr. Teniente Arancibia Cdras. 1, 2 Y 3, Calle Garcilazo, del AA.HH. Illa Cruz, Jr. Las Orquídeas Cdra. 2 y el Psje. Los Girasoles Cdra. 3, del AA.HH. Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".

La regidora Joly Huaman Pillaca manifiesta que su pedido de conformación de una comisión especial para la fiscalización de la obra "Creación de Pistas, Veredas y Graderías en la Calle Libertad Cuadras 1, 2 y 3, Pasaje Amancaes, Calle Bellido, Pasaje Unión, Graderías Bajada Carretera S/N, Calle F. Gonzales Cdra. 3, Calle Sta. Rosa, Jr. Los Incas Cdras. 1, 2 y 3, Jr. Teniente Arancibia Cdras. 1, 2 Y 3, Calle Garcilazo, del AA.HH. Illa Cruz, Jr. Las Orquídeas Cdra. 2 y el Psje. Los Girasoles Cdra. 3, del AA.HH. Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" obedece a que en reiteradas oportunidades ha visitado esta obra cuando estaba en proceso de ejecución y nunca ha encontrado al supervisor ni residente de obra, por lo que considera que se debe evaluar bien su ejecución para evitar perjuicios posteriores.

El señor Alcalde manifiesta que existe la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural, por lo tanto, ya no es necesario conformar una nueva comisión, además los miembros de esta comisión han realizado el seguimiento constante de esta obra y tienen conocimiento de las deficiencias que ha tenido durante el proceso ejecutivo.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, encargar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural la fiscalización de la obra "Creación de Pistas, Veredas y Graderías en la Calle Libertad Cuadras 1, 2 y 3, Pasaje Amancaes, Calle Bellido, Pasaje Unión, Graderías Bajada Carretera S/N, Calle F. Gonzales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Tel: 32-7447 Cel: 986651155

Cdra. 3, Calle Sta. Rosa, Jr. Los Incas Cdras. 1, 2 y 3, Jr. Teniente Arancibia Cdras. 1, 2 Y 3, Calle Garcilazo, del AA.HH. Illa Cruz, Jr. Las Orquídeas Cdra. 2 y el Psje. Los Girasoles Cdra. 3, del AA.HH. Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".

Sin más temas que tratar, siendo las quince horas con diez minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
JOSE R. HUAMÁN PILLACA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
YANES M. TORRE DE LA CRUZ
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
LORENZO W. QUISPE HUAMÁN
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
ALFREDO ROJAS MORALES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
MERCEDES QUISPE CONDOLF
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JESUS NAZARENO
CÉSAR BANDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 906651185

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro siendo las ocho horas y treinta minutos, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión extraordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
2. Propuesta de Afectación en Uso de ambientes del local municipal para el funcionamiento del Banco de la Nación.

Tratamiento de Agenda:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 008-2024-MDJN-HGA/AL/MGC, del 19/03/2024, el Asesor Legal Externo opina a favor para que se declare procedente la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Con el Informe N° 053-2024-MDJN-SGSM/EALR, el Sub Gerente de Servicios Municipales eleva el proyecto de Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Mediante el Informe N° 052-2024-MDJN-SGSM-DT, de fecha de 02/02/2024, el responsable de la División de Transporte remite el proyecto de Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, precisando que la municipalidad promueve mecanismos y técnicas modernas de control de los espacios y áreas públicas con el fin de optimizar la fluidez del Tránsito Vehicular y en aras de mejorar y promover el respeto a las normas reglamentarias en la jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno. a través del Dictamen N° 01-2024-CRSM-CM-MDJN, la Comisión de Servicios Municipales emite DICTAMEN FAVORABLE, por mayoría, para la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que crea y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alogria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 906651155

reglamenta el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

El Asesor Legal Externo, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el responsable de la División de Transportes argumentan porque debe ser aprobado el proyecto de Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, precisando que desde la parte legal no hay inconveniente para su aprobación y técnicamente es atendible su aprobación.

Respecto a su implementación, está sujeto a la disponibilidad presupuestal, pero se aclara que su aprobación es necesaria e importante para contar con un instrumento normativo valioso, que permitirá el mejor desempeño de las labores de los inspectores de transportes y lo primordial dentro del marco legal.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 01-2024-CRSM-CM-MDJN, de la Comisión de Servicios Municipales, consecuentemente apruébese la Ordenanza Municipal que crea y reglamenta el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Encargando al Secretario General la publicación de la ordenanza municipal aprobada conforme a Ley.

2. Propuesta de Afectación en Uso de ambientes del local municipal para el funcionamiento del Banco de la Nación.

El Secretario General da cuenta que mediante el Oficio N° 63-2024-MDJN/A de fecha 09/02/2024, se solicitó la reapertura de la Agencia del Banco de la Nación en el distrito de Jesús Nazareno. Con el Informe N° 07-2024-MDJN-OGA/RMAA, de fecha 21/02/2024, la Directora General de Administración comunica sobre disponibilidad de ambiente para el funcionamiento de una Agencia del Banco de la Nación.

El Gerente Municipal sustenta la necesidad de ceder un espacio del local municipal para el funcionamiento de una Agencia del Banco de la Nación.

El regidor Yames Milmer De La Cruz manifiesta que previamente se debe consultar a los representantes del banco o a su equipo técnico si se va a realizar modificaciones sustanciales en la estructura de las oficinas a ceder, teniendo en consideración que esta obra no está entregada, de otro lado sugiere que se haga una reunión conjunta para verificar si las oficinas a ceder al banco son las adecuadas.

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que primero se debe consultar si los ambientes a ceder van a sufrir modificaciones importantes en su estructura, teniendo en cuenta que la infraestructura de la Municipalidad no está liquidada ni recepcionada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
 NOTARIO DE AYACUCHO
 Jr Curo Alegria 341 Jesús Nazareno
 Telf 32-7447 Cel 966651155

La regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca manifiesta que primero se debe garantizar ambientes para las oficinas que van están ocupando actualmente esos los ambientes que se van a ceder al Banco de la Nación.

Luego de un breve debate de determina concertar una reunión con los representantes del Banco de la Nación para visitar los ambientes que se proponen ceder para el funcionamiento de una de sus agencias. Encargado al Gerente Municipal concertar la reunión.

Sin más temas que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 "JESUS NAZARENO"
 AYACUCHO
 RODRÍGUEZ CACERES GARCÍA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 HUAMANGA - AYACUCHO
 Joly Rosmery Huaman Pillaca
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 HUAMANGA - AYACUCHO
 YATES M. Torre De La Cruz
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 HUAMANGA - AYACUCHO
 Lorenzo W. Quispe Huamán
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 HUAMANGA - AYACUCHO
 Alfredo Rojas Morales
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 HUAMANGA - AYACUCHO
 Mercedes Quispe Condoli
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 "JESUS NAZARENO"
 CÉSAR BÉNDEZ VILLENA
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS BORDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
II Curo Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 986651186

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 13 DE MARZO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas y treinta minutos, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Informe de disponibilidad presupuestal para la contratación de personal de salud para el Puesto de Salud Satelital Virgen Inmaculada de Concepción.
2. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2024, debido a la falta de entrega del borrador de dicha acta por parte de Secretario General (e). Aprobándose la dispensa solicitada por el Secretario General.

DESPACHO:

1. Informe N° 071-2024-MDJN-SGDUR/MOT, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remitiendo la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional con el Instituto Catastral de Lima. Pase a Orden del Día.

INFORMES:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman.- Informa lo siguiente: En la feria de los Lunes no hay principio de autoridad, seguimos en los mismo donde reina el desorden. En la División de Transportes el responsable señor Álvaro saco una camioneta y cuatros motocicletas sin autorización. Tiene entendido que la obra del Parque Infantil se hará entrega afines de este mes de marzo.

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: La Biblioteca Municipal esta totalmente abandonada y los libros están mojados debido a las filtraciones de



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS FERRER DELGADO
EDIL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO
CALLE DE LA UNIÓN 100881135

agua de las lluvias, precisa que no se está trabajando en equipo. Ayer se le invitó a una actividad de la Asociación DIA, la cual no se llevó a cabo, lo cual es una falta de respeto, ya que no les comunicaron que se había suspendido. Ha observado que hay una persona (asesor) ingresa a todas las oficinas, pero desconoce cuál es su vínculo con la entidad y cuales son funciones.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: En la feria de los Lunes cada vez se nota cada más desorden, frente a lo cual el Sub Gerente de Servicios Municipales hasta la fecha no hizo nada, también observó que asociaciones con autorización y otras no tienen autorización, no tienen el padrón de asociaciones. Ha tomado conocimiento de la contratación de dos especialistas uno en transportes y otro en seguridad ciudadana, pero no se dan los resultados.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: El 07 y 11 de marzo se realizó la reunión para ver el cambio de nombre del parque "Clorinda Matto de Turner" por el de Plaza Mayor "Víctor Jorge Jáuregui Mejía", donde se dictamino favorablemente para su aprobación en sesión de Concejo. El 07 de marzo en horas de la noche visito la central de serenazgo donde constato que no hay un personal que visualice las cámaras de video vigilancia de manera permanente, además precisa que estas aún no han sido entregadas formalmente. El uno de marzo visito las diferentes vías del distrito para sugerir que zonas se debería intervenir a través de IOARRRs o proyectos, acudiendo a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, donde le comunicaron que hace falta un personal en la División de Estudios pero que se contrata por falta de presupuesto. Respecto a la Biblioteca, precisa que esta muy mal que esté pasando esto, libros botados y deteriorados, aquí hay responsabilidades. Los funcionarios no están cumpliendo con sus funciones a carta cabal. Hay personal que no se dedica a sus labores propias y se dedican a otras labores. Precisa que es una falta de respeto que sus pedidos no son atendidos hasta la fecha.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: El servidor Aquiles usa el vehículo sin justificación alguna, ahora la batería de este vehículo está mal. Hay personal sereno que realiza labores de notificadores en sus turnos, incumpliendo sus funciones, esto obedeciendo encargos de Alcaldía, Gerencia y otros. De otro lado no se esta cumpliendo el rol de francos del personal sereno, recién el ayer lo realizo el especialista en seguridad ciudadana. La Biblioteca Municipal se encuentra en total abandono, pese que esta biblioteca se logró debido a un arduo trabajo. El 08 de marzo en la actividad por el Día Internacional de la Mujer fueron maltratados por el personal de planta, en este estado hace escuchar un audio que corrobora su versión. Respecto al Deposito Municipal ha encontrado en los registros de salida de vehículos del personal de guardianía que hay motos lineales que sacan los efectivos policiales sin realizar pago alguno, y no uno sino dos y hasta tres motos, otro registro dice por disposición del alcalde encargado (mototaxi), ahora lo mas grave es que sacan vehículos mayores internados por infracciones pagando el monto de S/ 8.00, también advirtió que han sacado el vehículo del papá del alcalde de Huamanguilla de manera irregular, en este



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGAD
NOTARIO 1° ATECUERO
Jr. Ciro Alvarado 100 - Jesus Nazareno
Telf: 053 21147201 996331155

momento muestra copias de los registros que acreditan su informe. En la feria navideña hay irregularidades respecto a la cantidad de comerciantes que se vio con relación a lo reportado oficialmente. La feria de los Lunes esta operando sin norma municipal que lo regule y su crecimiento es desproporcional y muy desordenado. No hay control de los paraderos informales.

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. Pide la presencia del Sub Gerente de Servicios Municipales.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide el balance económico documentado de las siguientes actividades:
 - Campaña Navideña.
 - Día Internacional de la Mujer.
2. Reitera su pedido respecto a la entrega del curriculum vitae de los funcionarios.
3. Pide la instalación de alumbrado en el depósito municipal.

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide un informe detallado sobre el estado actual del vehículo asignado a la División de Transportes.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Reitera su pedido respecto a la entrega del curriculum vitae de los funcionarios.
2. Pide información documentada de la actividad por el Día Internacional de la Mujer.
3. Pide un informe documentado sobre la operatividad de los parlantes de las cámaras de video vigilancia.
4. Pide poner a buen recaudo los bienes decomisados, a fin de evitar su deterioro o sustracción.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

1. Pide información de los asesores asignados al Despacho de Alcaldía y su naturaleza contractual.
2. Pide información documentada sobre la recuperación de los feriados no laborables.
3. Pide la instalación de cámaras de video vigilancia en la puesta principal y zonas estratégicas del depósito municipal.
4. Pide la dotación de uniformes al personal de serenazgo y el pintado de sus vehículos para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos 2024.
5. Pide el Balance económico de la actividad por el carnaval, conforme al detalle siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINE DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alagta 981 - Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986851155

- Relación del personal que participó en las prácticas.
 - Relación del personal que recibió el vestuario.
 - Gastos detallados del compartir (almuerzo).
6. Reitera su pedido respecto al informe físico financiero de la IOARR "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (Ia) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho"; con CUI N° 2586438.
 7. Pide información respecto a la jornada laboral de los funcionarios.
 8. Pide la instalación de una cámara en el vehículo de remolque.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Informe de disponibilidad presupuestal para la contratación de personal de salud para el Puesto de Salud Satelital Virgen Inmaculada de Concepción.

El Secretario General da cuenta que el Oficio N° 002-2024-JPSVSC-MRL-RED HGA-AYA, la Jefe del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal solicita la continuidad del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad y la Red de Salud de Huamanga para la contratación de personal de salud para el Puesto de Salud Satelital "Virgen Inmaculada Concepción" precisando que este establecimiento presta atención a un promedio de 3,000 usuarios de los diferentes Asentamientos Humanos y Asociaciones del distrito, además permitirá ampliar la cobertura de atención, a su vez, con el tiempo lograr su categorización. Con el Informe N° 0124-2024-MDJN-DPPyCT/LMQC, de fecha 28/02/2024, la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica otorga disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 24,000.00 para la contratación de un profesional Obstetra y una Técnica en Enfermería para el Puesto de Salud Satelital "Virgen Inmaculada Concepción" conforme al detalle siguiente: 01 Obstetra S/ 1,500.00 por 12 meses y 01 Técnica en Enfermería S/ 500.00 por 12 meses.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad, APROBAR** la contratación de personal de salud para el Puesto de Salud Satelital "Virgen Inmaculada Concepción", vía convenio, conforme al detalle siguiente:

- 01 Obstetra, pago mensual S/ 1,500.00 por 12 meses.
- 01 Técnico/a en Enfermería, pago mensual S/ 500.00 por 12 meses;

Autorizar al señor Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García la suscripción del convenio correspondiente.

Tratamiento de Despacho:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria N°1 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 906631185

- Informe N° 071-2024-MDJN-SGDUR/MOT, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remitiendo la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional con el Instituto Catastral de Lima.

El Secretario General da cuenta que mediante el Oficio N° D000004-2024-ICL/GP, de fecha 26/02/2024, el Gerente de Proyectos del Instituto Catastral de Lima precisa que se encuentra gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas futuros recursos financieros para acciones de gestión territorial y catastral, en virtud de lo indicado, consideramos importante establecer relaciones duraderas y eficaces orientadas al intercambio de conocimiento y experiencias, lo cual permitiría tener vínculos de mutua colaboración para formular y ejecutar proyectos y actividades que promuevan el desarrollo de la planificación territorial. Asimismo, remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno en atención al Oficio N.° 069-2024-MDJN/A para los comentarios y/o validación de corresponder, a fin de proseguir con la suscripción del citado convenio, previa aprobación del Concejo. Con el Informe N° 071-2024-MDJN-SGDUR/MOT, de fecha 13/03/2024, la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, informa que el objetivo principal será la creación de un catastro integral para la Municipalidad; en tal sentido, emite Opinión Técnica Favorable a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Y con el Informe N° 191-2024-MDJN-SGDUR/DPUC/BRC, de fecha 12/03/2024, el Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Catastro precisa lo siguiente:

- El convenio tiene la finalidad de establecer vínculos de mutua colaboración entre las partes, con el propósito de aunar esfuerzos, capacidades y competencias, para formular, ejecutar proyectos y actividades que promuevan el desarrollo del Catastro a nivel de nuestro Gobierno Local, a través de servicios y asesorías técnico - normativas que se definirán en los Convenios Específicos.
- El convenio plantea generar un catastro moderno, el mismo que dinamizará la gestión pública desde el uso de una base de datos territorial confiable y constantemente actualizada de cada unidad territorial y por ende de todo el territorio distrital, lo que nos permitirá efectuar las reformas institucionales necesarias para la gestión catastral corporativa...
- Los principales objetivos del catastro urbano es la obtención de la información relativa a la propiedad inmueble y sus características, para utilizarla como apoyo en la gestión municipal...

Finalmente, concluye que, en el aspecto técnico, y considerando que es necesario contar con esta herramienta altamente beneficiosa para la modernización de nuestra municipalidad, este despacho da opinión favorable para que este "Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional, entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno", se apruebe en la instancia del CONCEJO MUNICIPAL;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr Cro Alberto 741 Jesús Nazareno
Telf 33-7487 Cel 986601185

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Autorizando al Prof. Rodolfo Alfredo Cáceres García, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno su suscripción.

Sin más temas que tratar, siendo las dieciséis horas del mismo día, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Mercedes Quispe Condoli
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"
CESAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
B. Ciro Alegria 561 Jesús Nazareno
Tel: 22 7441 Cel: 986681188

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la prórroga del plazo de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada de Predios y el vencimiento para el pago al contado o de la primera cuota del Impuesto Predial y la primera, segunda y tercera cuota de Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2024.
2. Proyecto de Ordenanza Municipal que Declara Zona Rígida para el Estacionamiento Vehicular, Parqueo de Vehículos y Regula la Circulación Vehicular en el distrito de Jesús Nazareno.
3. Informe de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural sobre: Proceso de recepción de la obra con CUI N° 2242048 y presentación de proyectos y/o Actividades al Programa Llinkasun Perú.
4. Informe de la Sub Gerencia de Servicios Municipales sobre: Retiro irregular de los vehículos internados en el Depósito Municipal, asignación irregular de puestos en la feria de los lunes, situación actual del Terminal Terrestre de Totorá.
5. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General da lectura de las siguientes actas de sesiones de concejo, las mismas que fueron remitidos a los correos personales de los señores regidores para sus observaciones y/o correcciones:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de febrero de 2024.
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 26 de febrero de 2024.
- Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2024.
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de febrero de 2024.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad las siguientes actas de sesiones del Concejo Municipal de Jesús Nazareno:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de febrero de 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 541 - Jesus Nazareno
Telf 32 7447 Cel 986651185

- Acta de la Sesión Extraordinaria del 26 de febrero de 2024.
- Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2024.
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de febrero de 2024.

DESPACHO:

No hay documentos.

INFORMES:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman.- Informa lo siguiente: En el tema de transportes el señor Álvaro sigue sacando motos del depósito municipal a título personal. En la feria de los Lunes sigue el desorden y caos, ahora llega hasta FONCODES.

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: El 15 de marzo ha asistido a la apertura de clases de la Institución Educativa Inicial de Totorá, donde le comunicaron que hay compromisos pendientes de atender (dotación de cemento y mesas). En Inti Raymi también participo en la apertura de clases juntamente con Aldeas Infantiles. Al respecto el Alcalde manifiesta que los compromisos son asumidos con su propio peculio, porque la municipalidad no tiene recursos para atender estos pedidos de apoyo.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: El personal de Seguridad Ciudadana y Transportes hasta la fecha no recibe su pago. El Depósito Municipal no tiene identificación, no cuenta con seguridad, a consecuencia de ello se están perdiendo los pisos de los mototaxis y nadie se hace responsable, los guardianes no están cumpliendo su trabajo. El Terminal Terrestre de Totorá está abandonado, la secretaria le informó que las empresas se están retirando. Este año no tenemos convenio con el distrito de tambillo para el recojo de residuos sólidos de la comunidad de Muyurina, pero seguimos prestando el servicio. La capacidad del personal de Seguridad Ciudadana no es suficiente para atender oportunamente las necesidades de la población, es así que la vez pasada hubo un accidente de tránsito donde la camioneta de serenazgo llegó después de media hora, por lo que sugiere evaluar el trabajo de los serenos.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: El 14 de marzo visito la obra del parque Infantil donde el Residente de Obra la informó que había material sobrante. El 15 de marzo participó en la actividad de la Institución Educativa Inicial de Totorá donde la Directora le hizo recordar que hay un compromiso de los regidores y el alcalde con materiales para la construcción de una losa de 10x10. El 19 de marzo retorno a la obra del parque Infantil donde realizó coordinación sobre su inauguración, recomendando que deberíamos aprovechar ese espacio para comprometer al Gobernador Regional financiar un proyecto. El 20 de marzo verifiqué que solo llevaron las maderas de los saldos de obra de la obra del parque



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 161 - Jesús Nazareno
Telf: 28-7447 Cel: 986651155

Infantil, faltando recoger el resto de materiales. De otro lado los inspectores de transportes le informaron que recién los están capacitando. Una vecina se quejó porque no la atienden ante la caída de una pared de su vivienda a causa de las lluvias.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: El 06 de febrero solicitó un informe de los planes de trabajo de la diferentes áreas, currículo de los funcionarios y otros, los cuales luego de 32 días recién le enviaron solo un plan de trabajo, el cual no corresponde a lo solicitado; los servidores Jenner y Aquiles no enviaron sus planes de trabajo. El señor David, especialista en seguridad no cumple con sus funciones, por lo que va realizar una investigación sobre las labores que realiza en la municipalidad. El personal de Seguridad Ciudadana pide se convoque a una reunión con participación de la Comisión de Servicios Municipales y el Alcalde. Recién se elaboró el rol de francos del personal sereno y advierte que no hay coordinación con el responsable de Seguridad Ciudadana. En el tema de transportes persisten los problemas, hay personas que están coaccionado al personal guardián para que no consigne "retirado por personal policial". En el caso de pérdida de los bienes propone que sus colegas soliciten los informes correspondientes, recalca, que es cierto, que el Depósito Municipal no tiene las condiciones adecuadas, paredes bajas, puerta insegura y deteriorada. Respecto a las capacitaciones del personal de inspectores de transporte recién se están dando, ante no se daba por eso había muchas deficiencias, entre otros problemas, se advierte la suplantación de conductores, a la hora infraccionar aparece otro conductor con sus documentos en regla y no el conductor intervenido. Los inspectores de transportes vienen prestando servicios a la municipalidad desde enero por la suma de S/ 600.00 pero ni eso les pagan, esto puede llegar a SUNAFIL y las multas son altas; recomienda que les paguen a ellos ya que son los que generan más ingresos para la municipalidad. No hay coordinaciones para participar en las actividades, ejemplo claro a la actividad por el día mundial del agua no los invitaron.

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN

1. Pide que la Sub Gerencia de Servicios Municipales se avoque a ordenar la Feria de los Lunes.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide realizar los trabajos de manera coordinada entre todas las áreas de la municipalidad.

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide que las recomendaciones de los regidores sean socializadas con los funcionarios y servidores de la municipalidad.
2. Pide la restructuración de la Feria de los Lunes.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr Ciro Alegria 341 Jesus Nazareno
Telf 32 7447 Cel 996651155

3. Pide el corte del recojo de residuos sólidos de Muyurina.
4. Pide se adopte las acciones urgentes para reflotar el Terminal Terrestre de Totorá.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Pide reorganización de la División de Seguridad Ciudadana.
2. Pide que los compromisos del alcalde se cumplan oportunamente.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

1. Pide crear una Comisión Investigadora para realizar las indagaciones sobre las irregularidades en la División de Transportes. Pase a Orden del Día.
2. Pide tomar acciones contra la presencia de transportistas informales.
3. Pide vestuario de identificación para los miembros del Concejo Municipal.
4. Pide programar una reunión con la Sub Gerencia de Servicios Municipales.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la prórroga del plazo de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada de Predios y el vencimiento para el pago al contado o de la primera cuota del Impuesto Predial y la primera, segunda y tercera cuota de Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2024.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 013-2024-MDJN-HGA/AL/MGC, de fecha 13/03/2024, el Asesor Legal Externo arriba a las siguientes conclusiones: 1. Se DECLARE PROCEDENTE la aprobación de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Predial, hasta el 30 de abril de 2024, conforme así lo establece el proyecto de ordenanza Municipal presentado por el Sub Gerente de Administración Tributaria. 2. Se DECLARE PROCEDENTE, la prórroga de plazo de fecha de vencimiento para el pago de los otros tributos municipales (Arbitrios, Licencias, derechos, tasas, contribuciones). Y 3. Se DECLARE IMPROCEDENTE petición de prórroga del plazo de vencimiento para el pago del impuesto predial, debido a que contraviene el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por el D.S. N° 156-2004-EF, artículo 15°. Con el Informe N° 024-2024-MDJN/SGAT-SG, de fecha 27 de marzo de 2024, el Sub Gerente de Administración Tributaria hace llegar adjunto el proyecto de la Ordenanza Municipal que "APRUEBA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PREDIOS Y EL VENCIMIENTO PARA EL PAGO AL CONTADO O DE LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CUOTA DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024", a efectos de que sea visto en Sesión de Concejo para su análisis y aprobación; la misma que se propone tomando en consideración la actual situación de recesión económica en la cual se encuentra el país y la población en



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR EMANUEL MEDRINA DELGADO
REGIDOR DEL CONCEJO
C/ra. Alameda del Jesus Nazareno
Telf 33 7467 Cel 966841185

general y considerando que es función de la Administración Tributaria, no solamente estrechar los márgenes de control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, si no también establecer políticas y mecanismos que flexibilicen el cumplimiento oportuno de éstas, más aún en el contexto socio político por el que atraviesa el país.

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que desconoce el objetivo de este tipo de ordenanzas porque no hay campañas de difusión, no observa resultados.

El Alcalde manifiesta que es preocupante porque no los resultados deseados, pide a la comisión hacer una buena evaluación.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz manifiesta que no se está realizando un trabajo articulado, de otro lado informa que en el trámite de las licencias se están direccionando.

La regidora Mercedes Quispe Condolí corrobora lo manifestado por su colega Yames Torre.

La regidora Joly R. Huaman Pillaca manifiesta que falta la habilitación urbana de algunas para poder formalizar los predios.

Sin mayor debate, se somete a votación, **desaprobándose por unanimidad**, el proyecto de la Ordenanza Municipal que Aprueba la Prórroga del Plazo de Vencimiento para la Presentación de la Declaración Jurada de Predios y el Vencimiento para el Pago Al Contado o de la Primera Cuota del Impuesto Predial y la Primera, Segunda Y Tercera Cuota de Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2024.

2. Proyecto de Ordenanza Municipal que Declara Zona Rígida para el Estacionamiento Vehicular, Parqueo de Vehículos y Regula la Circulación Vehicular en el distrito de Jesús Nazareno.

Luego de su lectura se dispone su remisión a la Comisión de Servicios Municipales para su evaluación y dictamen.

3. Informe de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural sobre: Proceso de recepción de la obra con CUI N° 2242048 y presentación de proyectos y/o Actividades al Programa Llinkasun Perú.

El señor alcalde manifiesta que la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural se encuentra absolviendo las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego relacionado con el CONVENIO N° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR, Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para el Financiamiento del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las Comunidades de Viña Chiquita, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Yacucuca, Pucarumi y Pongora del distrito de Jesús de Nazareno, provincia Huamanga - departamento Ayacucho", identificado con CUI N° 2491855. Por lo que solicita se dispense su presentación.

- Informe de la Sub Gerencia de Servicios Municipales sobre: Retiro irregular de los vehículos internados en el Depósito Municipal, asignación irregular de puestos en la feria de los lunes, situación actual del Terminal Terrestre de Tora.

El Sub Gerente de Servicios Municipales y Responsable de la División de Transportes realizan su informe sobre los hechos advertidos por el regidor Yames Torre, afirmando que desconocen sobre estos hechos irregulares.

Los señores regidores de manera coincidente manifiestan que con relación a la feria no se esta haciendo nada, porque el caos, desorden impera a todas luces, de otro lado se han advertido que hay mafias que están negociando con los espacios y los funcionarios no toman las acciones pertinentes, frente a estos acontecimientos piden que la feria se reorganice y asuma el control la municipalidad.

Tratamiento de Pedidos:

- Pedido del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz solicitando la conformación de una comisión investigadora para realizar investigación sobre las irregularidades en la salida de los vehículos internados por infracción de tránsito.

El Secretario General da cuenta que mediante el mediante pedido el regidor Yames Milmer Torre De La Cruz solicita la conformación de una comisión investigadora encargada de realizar las indagaciones pertinentes respecto a la denuncia formulada por el mismo regidor sobre irregularidades en la salida de los vehículos internados por infracción de tránsito. De conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es atribución de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día. Asimismo, el artículo 9° en el numeral 22 establece que es competencia del Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización. Y conforme a lo establecido en el artículo 10°, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Ir. Ciro Alegria 261 Jesus Nazareno
Telf 32 7447 Cel 986651155

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, conformar una Comisión Investigadora encargada de realizar las indagaciones sobre las irregularidades en la salida de los vehículos internados por infracción de tránsito, integrada por los señores regidores: YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ, quien la preside y el regidor ALFREDO ROJAS MORALES.

Sin más temas que tratar, siendo las dieciséis horas del mismo día, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
RODOLFO ALFREDO CACERES GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAMANGA - AYACUCHO
Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAMANGA - AYACUCHO
Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAMANGA - AYACUCHO
Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAMANGA - AYACUCHO
Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAMANGA - AYACUCHO
Mercedes Quispe Condoli
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JESUS NAZARENO
CÉSAR BENDEZU VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 241 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 986681155

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 27 DE MARZO DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión extraordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Programa de Acciones de Fiscalización 2024 del Concejo Municipal de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que con la Carta N° 01-2024-MDJN/CMJN, los señores regidores del Concejo Municipal de Jesús Nazareno remiten el Programa de Acciones de Fiscalización 2024 para su evaluación y aprobación, en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:

- El numeral 22 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31812, señala como Atribución del Concejo Municipal, lo siguiente: "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo Municipal la capacidad logística, y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización".
- La Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, señala en su Disposición Complementaria Final Primera, sobre los Recursos para fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y consejos regionales: "En el caso de las municipalidades distritales que no cuenten con órgano de control institucional, se destina a los regidores municipales un mínimo de 0,5 % del presupuesto devengado en el año precedente, para lo cual quedan autorizados para realizar las modificaciones presupuestales establecidas en la normativa vigente".
- La Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales, señala en su Artículo 3° Modificación de la disposición complementaria final primera de la Ley 31433, se modifica la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización en los siguientes términos: PRIMERA. Recursos para fortalecer la función

LIBRO DE ACTAS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JESUS NAZARENO

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

Pagina 232 de 400



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 161 Jesús Nazareno
Tel: 32-7447 Cel: 986651155

de fiscalización de concejos municipales y consejos regionales Los recursos presupuestales destinados a fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y consejos regionales, a los que se refieren el numeral 22 del artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el literal k del artículo 15 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se regulan de la siguiente manera: d) Los Consejos Regionales y Concejos Municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el Programa de Acciones de Fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Programa de Acciones de Fiscalización 2024, del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno el mismo que cuenta con 6 -Materias a fiscalizar, y 14 acciones de fiscalización. y que como anexo es parte integrante del presente acuerdo. Encargándose a la Gerencia Municipal, Dirección General de Administración, Dirección de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica su implementación. Y a la Oficina de Imagen Institucional y Portal de Transparencia Estándar su publicación.

Sin más temas que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos, se da por concluido la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

RICOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Alfredo Rojas Morales
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Mercedes Quispe Condoli
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

**PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
JESUS NAZARENO**

AÑO: 2024

1) DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO	
TITULAR DE LA ENTIDAD:	Rodolfo Alfredo Cáceres García	
MONTO PRESUPUESTAL DESTINADO A FORTALECER LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	S/ 0.00	
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF:	N° de Acuerdo: 19-2024	Fecha de Acuerdo: 27/03/2024
OBJETIVO DEL PAF:	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno local, en el marco de la Ley N° 31812.	






2) PROGRAMACIÓN DE MATERIAS A FISCALIZAR:

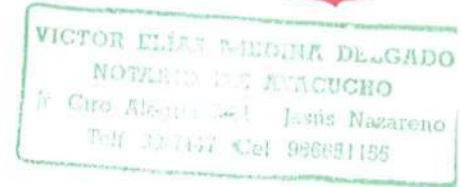
Materias a fiscalizar	N° de acciones de fiscalización a ejecutar en el año.
1) Servicios públicos de la entidad	3
2) Contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías	2
3) Asuntos de interés público municipal	2
4) Implementación de las recomendaciones derivadas de las acciones de control del OCI y de la CGR	3
5) Procedimientos de investigación impulsados por el Concejo Municipal	2
X) Otras materias no consideradas en los numerales anteriores.	2
TOTAL	14

6) COMENTARIOS (opcional):

SIN ASIGNACION DE PRESUPUESTO

7) FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL / CONCEJO MUNICIPAL:

N°	Nombres y apellidos completos	¿Participó en la sesión de consejo regional / concejo municipal que aprueba el PAF? (Si/No)	Firma de los participantes
1	LORENZO WENSESLAO HUAMAN QUISPE	SI	
2	MERCEDES QUISPE CONDOLÍ	SI	
3	ALFREDO ROJAS MORALES	SI	
4	JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA	SI	
5	YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ	SI	



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA LUNES 15 DE ABRIL DE 2024

En el distrito de Jesús Nazareno, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Renovación del Convenio de Cooperación Mutua entre la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) INVERSIONES IMA SUMAQ S.A.C. en el marco de la implementación del Programa Segregación en la Fuente y Valoración de Residuos Sólidos Municipales.
2. Designación de Comisión Ad Hoc para Procedimiento Administrativo Disciplinaria.
3. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General da lectura de las siguientes actas de sesiones de concejo, las mismas que fueron remitidos a los correos personales de los señores regidores para sus observaciones y/o correcciones:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024.
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de marzo de 2024.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad las siguientes actas de sesiones del Concejo Municipal de Jesús Nazareno:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024.
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de marzo de 2024.

DESPACHO:

No hay documentos.

INFORMES:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr Ciro Alegria 561 Jesus Nazareno
Telf 32-7447 Cel 983851155

Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman.- Informa lo siguiente: Primero pide disculpas por no haber estado presente en el Presupuesto Participativo. Los ambulantes que se ubican en los alrededores del mercado no pagan CISA, lo cual esta generando un conflicto con los comerciantes del interior del mercado.

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: Manifiesta su incomodidad por el accionar del servidor Aquiles, quien viene organizando a algunos comerciantes para ocupar los alrededores del parque Jorge Jauregui Mejía (Parque Infantil), es así que en esta zona ha observado desorden y la acumulación de basura, generado por la venta de diversos productos a los visitantes. El 04 de abril participó en una actividad organizado por el proyecto TAREA, donde le informaron que van intervenir con diversas actividades en la Institución Educativa Villa San Cristóbal.

En este estado el alcalde aclara que aún no hay autorización alguna de parte de la municipalidad para que los comerciantes ocupen los espacios del referido parque, y que está en proceso de evaluación por parte del área correspondiente.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: La División de Seguridad Ciudadana no cuenta con un Supervisor, esto ocasiona que los serenos no cumplan su servicio a cabalidad, hecho que ha constatado personalmente, puesto que ha e los ha encontrado en los vehículos estacionados, y durmiendo. Los sábados y domingos no hay personal encargado de operar las cámaras de seguridad. Finalmente, el reloj biométrico no funciona adecuadamente por que no reporte el récord de asistencia.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: El 04 de abril participo en el lanzamiento del proyecto TAREA Ayacucho, donde se le informo que ha sido priorizado la intervención en la Institución Educativa Villa San Cristóbal, donde se va a implementar una biblioteca incluso con sus estantes, también le solicitaron la participación activa de la municipalidad. El 05 de abril se apersonó a SEDA Ayacucho donde le informaron que ellos están aptos a apoyar el proyecto de saneamiento básico de la zona céntrica del distrito. El 08 de abril también en SEDA el consultor del proyecto de saneamiento básico recibió algunas observaciones, las cuales se están subsanando. Finalmente, expresa su malestar e incomodidad por las acciones del servidor encargado de Transportes, señor Michael, quien a sabiendas ha llamado a su familiar para que preste sus servicios en la municipalidad, hecho que la sorprendió, por lo que pidió se corrija este hecho.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: El 05 de abril puso una denuncia en la fiscalía por incompatibilidad de una funcionaria para ocupar el cargo según los documentos de gestión (ROF, MOF). En Seguridad Ciudadana se esta cumpliendo con los compromisos del Programa de Incentivos 2024, por lo que esta en desacuerdo con lo mencionado por el regidor Alfredo Rojas respecto a la labor de los serenos, precisando que los vehículos están estacionados en zonas estratégicas luego de su ronda respectiva. También menciona que el señor Aquiles ha tenido muchas observaciones entre ellos un memorial de parte del personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jl. Ciro Alegria 241 - Jesús Nazareno
Tel: 34-7447 Cel: 98631155

sereno mostrando su incomodidad contra este servidor, quien ha hecho uso del vehículo de seguridad ciudadana sin la autorización correspondiente desconociéndose los motivos de su uso, pide que este servidor informe sobre estos hechos. Además, ha dado la conformidad de un personal locador por 31 días, cuando este personal ya había dejado de prestar sus servicios a la entidad y según su carta solo había prestado servicios por 20 días. Otro aspecto que observó fue que el viernes 12 el señor Aquiles estaba solicitando el DNI de algunos comerciantes para solicitar espacios en el parque Víctor Jorge Jauregui Mejía, dentro de su jornada laboral lo cual es incorrecto. Respecto a este tema recomienda no generar falsas expectativas entre los comerciantes, teniendo en cuenta que los vecinos están totalmente incomodos por la presencia de negociantes. Finalmente, nuestra su incomodidad debido a que las comisiones no están siendo convocadas a los trabajos y actividades de la municipalidad. Respecto a la feria el Sub Gerente de Servicios Municipales ha manifestado que los regidores dicen una cosa en sesión de concejo y otra en la feria, haciendo referencia al regidor Alfredo. Otro aspecto es que nuevamente los comerciantes han sacado sus productos (llantas) a las veredas. Aclara que la denuncia contra la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural fue porque no cumple el perfil y no por su experiencia. Respecto al proyecto de saneamiento básico de Abraham Valdelomar y otros el ingeniero de SEDA le informo que un asistente administrativo de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural le envió mensajes para dejar sin efecto la factibilidad por una supuesta duplicidad. Hay quejas contra la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Gerente Municipal por su maltrato hacia los usuarios, quienes ni siquiera saludan y son déspotas en su trato. El 12 de abril sostuvo una reunión en San Carlos - Guamán Poma de Ayala quienes le solicitan que se gestione a través de la municipalidad puestos de trabajo para sus moradores en la obra del comedor universitario, asimismo piden que se gestione ampliar el servicio de transporte público, pero de subida.

En este estado el regidor Alfredo Rojas Morales aclara sobre lo informado por el regidor Yames Torre respecto a la feria, precisando que su persona nunca a autorizado ferias, porque conoce sus funciones, desmiente categóricamente esta versión, la misma que obedece a que dos señoras han usado su nombre de mala fe y con fines de perjudicarlo. Finalmente, se le hizo llegar a través de un mensaje información de un trabajador, respecto a que tenía varias denuncias, cuyas copias las muestra al pleno.

Frente a estos hechos precisa que, si su familia o su persona sufren algún atentado contra sus vidas, responsabiliza al alcalde por haber contratado a este señor.

De igual parecer son las regidoras Joly Huaman y Mercedes Quispe.

Frente a esta imputación el señor Alcalde pregunta a los tres regidores si habían recibido amenazas para hacer estas aseveraciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 561 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 966681185

Los regidores Yames Torre, Mercedes Quispe y Joly Huaman manifiestan que hay amenazas, pero son anónimas y aparecen como Spam.

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN

1. Pide solicitar la entrega de la obra "Mejoramiento del Servicio Recreativo del Parque Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide sensibilizar a los vecinos de los alrededores del parque Víctor Jáuregui a fin de evita maltratos a los que visitantes.
2. Pide la colocación de avisos para proteger la infraestructura (áreas verdes, juegos y otros) del parque Víctor Jáuregui.
3. Pide que las sesiones de concejo se trasmitan en vivo.
4. Pide un informe sobre la situación del Centro Municipal Psicológico Allyn Kausay.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Pide información sobre los logros del Gerente Municipal.
2. Pide se cite a la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural para que exponga sobre los siguientes temas: Proceso de recepción de la obra con CUI N° 2242048 y presentación de proyectos y/o Actividades al Programa Llankasun Perú y otros.
3. Pide que las sesiones de concejo se realicen en el Auditorio.
4. Pide que se gestione la asignación de puestos de trabajo en la construcción del comedor universitario.
5. Pide colocar avisos para el cuidado del parque Víctor Jáuregui.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

1. Pide dotar de la indumentaria correspondiente al personal de seguridad ciudadana, áreas verdes y limpieza pública.
2. Pide información sobre la entrega del Terminal Terrestre de Totorá por parte del Gobierno Regional de Ayacucho.
3. Reitera su pedido de información de los costos unitarios del techado de la losa de la Institución Educativa Señor de los Milagros.
4. Pide se reconozca a los gestores de la creación del distrito de Jesús Nazareno.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Ir. Ciro Alegre Tel. Jesús Nazareno
Telf. 33 7447 Cel. 986681185

1. Renovación del Convenio de Cooperación Mutua entre la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) INVERSIONES IMA SUMAQ S.A.C. en el marco de la implementación del Programa Segregación en la Fuente y Valoración de Residuos Sólidos Municipales.

Luego de su lectura, se dispone que previo a su aprobación y a pedido de los señores regidores, se averigüe si existe otras propuestas para poder hacer una comparación, asimismo el alcalde pide el detalle de los bienes o materiales que entregó esta asociación a la municipalidad a cambio de los residuos sólidos inorgánicos.

Es este estado se determina su tratamiento en una Sesión Extraordinaria, la misma que se programa para este jueves 18 de abril de 2024 a las 09:00 horas, quedando notificados los señores regidores.

2. Designación de Comisión Ad Hoc para Procedimiento Administrativo Disciplinaria.

El Secretario General da cuenta que mediante el Informe N° 06-2024-MDJN-GM-OGA-RR.HH/STPAD, de fecha 03/04/2024, el Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario solicita la conformación de la Comisión Ad - Hoc que actuará como Órgano Sancionador en el Procedimiento Administrativo Disciplinario para sancionar al ex Gerente Municipal. La Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas. El artículo 99° del Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; señala que constituye falta disciplinaria la inobservancia por parte de alguno de los ex servidores civiles de las restricciones previstas en el artículo 241 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. El numeral 93.5, artículo 93° del Reglamento General de la Ley 30057; establece que "En el caso de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales, el instructor es el Jefe inmediato y el Consejo Regional y el Concejo Municipal, según corresponda, nombra una Comisión Ad-hoc para sancionar. El numeral 19.4 del artículo 19° de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC - "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de La Ley N° 30057 - Ley Del Servicio Civil", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE; señala que, en el caso de funcionarios de gobiernos regionales y locales, la composición de la Comisión Ad-hoc a que se refiere el artículo 93.5 del Reglamento es determinada por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda. La Comisión se integra por dos (2) miembros elegidos entre los directivos públicos de la entidad de rango inmediato inferior al funcionario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alaguirre 1 - Jesús Nazareno
Tel: 32-7447 Cel: 966631135

procesado y el Jefe o responsable de la ORH de la entidad, quien será también el responsable de la sanción.

El Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario sustenta su solicitud, manifestando que tiene instaurado procedimientos administrativos disciplinarios contra ex funcionarios (gerentes municipales) y por mandato legal es necesario que el Concejo Municipal designe una Comisión Ad Hoc para actuar como Órgano Sancionador, para lo cual presente su propuesta, conforme al detalle siguiente: Sub Gerente de Administración Tributaria, Sub Gerente de Servicios y Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, además recalca que por imperio de la norma la presidencia de la comisión ad hoc recae en el Jefe de Recursos Humanos.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, APROBAR la conformación de la COMISIÓN AD - HOC que actuará como ÓRGANO SANCIONADOR en el Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) instaurado contra ex Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, periodo 2023, el mismo que estará integrando de la siguiente manera:

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Presidente
Sub Gerente de Servicios Municipales	Miembro
Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica	Miembro.

Sin más temas que tratar, siendo las trece horas con doce minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
Rodolfo Cáceres García
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAMANGA - AYACUCHO
Joly R. Huamán Pillaca
Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
James Iván Torre De La Cruz
James Iván Torre De La Cruz
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
Lorenzo W. Quispe Huamán
Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
Alfredo Rojas Morales
Alfredo Rojas Morales
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
Mercedes Quispe Condoli
Mercedes Quispe Condoli
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
César Benzedú Villana
CÉSAR BENZEDÚ VILLANA
SECRETARIO GENERAL